



C I R C U L A R No.004

FECHA: 19 de marzo de 2020

PARA: Funcionarios de INVIPASTO

ASUNTO: Suspensión de jornada laboral

Se informa a los funcionarios del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", que en atención a la circular No. 017 del 19 de marzo de 2020 expedida por la Subsecretaria de Talento Humano del nivel central de la Alcaldía de Pasto los cuales se acogen al Decreto 0156 del 18 de marzo de 2020, proferido por el señor Gobernador de Nariño, JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA, en donde se ordena el aislamiento preventivo en todo el territorio del Departamento de Nariño, a partir de las 10:00 pm del día viernes, 20 de marzo y hasta las 5:00 a.m. del día martes 24 de los corrientes, como medida de autocuidado para evitar la propagación del COVID-19; se suspende hasta nueva orden la compensación de las cuatro horas y media que se iban a laborar el día sábado 21 de marzo de 2020.

Atentamente,

EDWIN LAGOS PORTILLA

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Gloria Betancourt

Auxiliar Administrativo